



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA

Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de julio de 2020

Dentro del presente Proceso ordinario laboral de UNICA instancia, promovido por el señor (a) **MARIA LIGIA MONTOYA PINO** en contra de **COLPENSIONES**, se incorpora al expediente el memorial que antecede allegado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual interpone y sustenta incidente de nulidad del proceso a partir del auto que fijo fecha para sentencia anticipada inclusive; por lo que se le corre traslado por el término de tres (3) días a las partes para que se pronuncien al respecto si lo considera pertinente, conforme a lo estipulado por el artículo 63 del CPLSS y los artículos 319 y 110 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 059** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **22** de JULIO de 2020.

Secretaria

AR